

**CÓRDOBA,**

**VISTO:**

*El expediente N° 0680-101966/2013 de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por las presentes actuaciones la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión y la Secretaría del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor.) de este Ministerio de Administración y Gestión Pública gestionan el llamado a licitación pública destinada a la adquisición de un sistema integrado de informatización a implementar en el citado Programa, y su integración en la plataforma tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

*Que el Secretario de Innovación y Monitoreo de la Gestión manifiesta que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor.) requiere de una herramienta que le permita optimizar la gestión y mantener actualizada la nómina de beneficiarios que posibilite controlar los servicios alimentarios prestados y asegurar una óptima calidad en las prestaciones de la repartición.*

*Que de conformidad a lo señalado por los funcionarios intervinientes el sistema de información debe proveer una aplicación informática única e integrada que registre, administre y gestione las solicitudes de beneficios y la prestación de los mismos, y que disponga de los datos de calidad migrados de la aplicación actual del P.A.I.Cor.*

*Que asimismo, los Secretarios mencionados precedentemente continúan explicando que el sistema debe comprender la entrega de los componentes del software y sus licencias para el debido funcionamiento de la herramienta y la capacitación para su correcto uso, destinada a los administradores de la aplicación, a los usuarios finales del sistema y al personal técnico de la repartición.*

*Que, las Secretarías requirentes han elaborado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.*

*Que, de la exégesis de los citados Pliegos, surge que la contratación de autos prevé un término de ejecución de doce (12) meses, comprendiendo las etapas de planificación y gestión de los requerimientos, desarrollo del producto, transferencia tecnológica, aseguramiento de la calidad y cierre del proyecto.*

*Que en virtud de las argumentaciones vertidas por la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión y por el Programa de Asistencia Integral de Córdoba, a los fines de lograr los objetivos expresados y asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles, resulta oportuno convocar a un llamado a Licitación Pública en los términos expuestos por los órganos requirentes.*

*Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de Pesos un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000,00).*

*Que obra en autos el correspondiente documento contable Nota de Pedido N° 2013/000035 para hacer frente a las erogaciones que demande la presente contratación, confeccionada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.*

*Que por otra parte, el Pliego de Condiciones Generales, establece - entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo contener dicho sobre las correspondientes garantías, presentación de ofertas y contenido de las propuestas.*

*Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.*

*Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.*

*Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1.882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias), y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° /2013;*

**LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN**

**Y**

**GESTIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE**

### ***Artículo 1°***

***LLÁMASE*** a Licitación Pública para la adquisición de un sistema integrado de informatización para el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor.) que comprende el desarrollo, instalación, configuración y puesta en operaciones en la plataforma tecnológica de infraestructura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

### ***Artículo 2°***

***APRUÉBANSE*** los Pliegos de Condiciones Generales, de once (11) fojas, de Condiciones Particulares, de tres (03) fojas, de Especificaciones Técnicas, de cuarenta y ocho (48) fojas, los que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.

### ***Artículo 3°***

***ESTABLÉCESE*** que, a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 horas- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y Anexos en la Dirección General de Administración – Área Contrataciones sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 – Provincia de Córdoba– Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba– Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.

#### **Artículo 4°**

**FACÚLTASE** a la Dirección General de Administración a establecer las fechas y horas de presentación y apertura de ofertas.

#### **Artículo 5°**

**ESTABLÉCESE** que las propuestas podrán presentarse y se recibirán en la Mesa de Entradas - (S.U.A.C.) Centro Cívico, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba, hasta la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo ordenado en el artículo precedente.

#### **Artículo 6°**

**ESTABLÉCESE** que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba, en la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo establecido en el artículo 4° de la presente Resolución.

#### **Artículo 7°**

**DESÍGNASE** a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración, un (1) representante de la Dirección General de Asuntos Legales, un (1) representante de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, y un (1) representante de P.A.I.Cor.,

*todos dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución.*

#### **Artículo 8º**

***PUBLICÍTESE*** el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

#### **Artículo 9º**

***IMPÚTESE*** el egreso de la suma de Pesos un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000,00) discriminado de la siguiente manera: a) Pesos trescientos noventa y seis mil (\$396.000,00) a la Jurisdicción 1.20, Programa 213, Partida Principal 11, Parcial 07, Subparcial 01 al Ejercicio Contable 2013, y b) Pesos un millón quinientos ochenta y cuatro mil (\$1.584.000,00) al Importe Futuro Ejercicio 2014, ambas correspondientes al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2013/000035, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

#### **Artículo 10º**

***INSÉRTESE*** en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.-

***Artículo 11°***

***PROTOCOLÍCESE***, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

***RESOLUCIÓN***

***N°***

***dk***